

Fecha Verificación: 12/04/2016

Documento: L.6655.XX **Documento no vigente - Reemplazado por L.1873.A**

Título: PASE A PLANTA PERSONAL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Rama: XX - Para documentos no vigentes de Infoleg v1 **Caracter:** General

Sanción: 13/10/2010 **Promulgación:** 25/10/2010

Publicación: 03/11/2010 **Boletín:** 9131

Vetada: SI

Expediente Veto: EX.814/10 - VETO PARCIAL AL PROYECTO DE LEY Nº 6655

Resolución Veto: R.2608/10 - ACEPTA PARCIALMENTE EL VETO PARCIAL AL PROYECTO DE LEY Nº 6655

Síntesis:

El Poder Ejecutivo incorporará a la Planta Permanente del Estado Provincial, con caracter de excepción , en el Proceso de Regularización Laboral y Estabilidad en las relaciones de trabajo en el Sector Público Pcial. a aquellas personas que estén bajo la modalidad de contrato de servicio, contrato de locación de obra y personal jornalizado. Deroga último párrafo del artículo 7º de la Ley 2017.

Autores:

PODER EJECUTIVO
MALDONADO, VICTOR HUGO
MELAR, MIGUEL ANGEL EDUARDO
SIRI, EDUARDO ANIBAL
MASTANDREA, ALICIA ESTER
CRISTOFANI, MARIA DOLORES
AVILA, CLELIA MIRTA
PECHE, CARIM ANTONIO
VALLEJOS, SERGIO ARIEL
GUTIERREZ, LIVIO EDGARDO
GONZALEZ, DELIA ESTELA
MILAR, MIGUEL AVELINO
ACOSTA, RAUL POLICARPO
MARTINEZ, CARLOS OMAR

Complementarias:

L.6656 CREA COMISION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE PASE A PLANTA PERSONAL

L.7400.XX	CELEBRAR CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA SALUD
L.7501.XX	EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRA CONTRATO DE LOCACION P/PERSONAL
L.7749	MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4, 12 Y 15 DE LA LEY 1276 Y ARTÍCULO 7º DE LA LEY 6009
D.32/11	FACULTA A AFUNCIÓNARIOS A PRORROGAR CONTRATOS SEGUN ART. 1 LEY Nº 6655
D.15/12	PASE A PLANTA PERSONAL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL
D.2948/12	PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS Y DE OBRAS A PARPIR DEL 01/01/13
D.2195/13	PASE A PLANTA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN -PEL-LEY Nº6655.
D.2196/13	PASE A PLANTA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- CONTRATADOS DE OBRAS- LEY Nº6655.
D.2631/13	PASE A PLANTA AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE FIGUREN EN LAS PLANILLAS ANEXAS 1,2 Y 3. - LEY Nº 6655-
D.3168/15	NOMBRA A LOS AGENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,CULTURA,CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE FIGURAN EN LOS ANEXOS I Y II DEL PRESENTE. -L.6655-
D.2077/10	PROMULGA LA L.1873-A ANTES L. 6655.

Modificadas:

L.7758.XX	MODIFICA EL INC. E) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 6655
-----------	--

Reglamentadas:

D.1249/11	APRUEBASE LA REGLAMENTACION DE LA L.1873-A (ANTES L.6655)
D.514/12	INSTRUYA A REPRESENTANTES DE JURISDICCIONES DEL PROCESO DE REGULARIZACION Y ESTABILIDAD LABORAL
D.1059/13	REGLAMENTA L.1873-A (ANTES L.6655)

Anexos del Documento:

TEXTO SIN MODIFICATORIAS
